

## **Temario Control de Acceso**

### **1. Normativa básica sobre el acceso y permanencia en espacios públicos**

Se preguntará sobre los derechos y deberes de los usuarios en instalaciones municipales, así como las normas que regulan el acceso y la permanencia. Se podrá preguntar por el control de entradas según franjas horarias y autorizaciones, el tratamiento de menores acompañados y el uso de bonos o entradas especiales. También se valorará el conocimiento de las normas internas de régimen de piscinas públicas y la actuación ante situaciones especiales como el acceso con animales, objetos no permitidos o cuando se alcanza el aforo máximo.

### **2. Prevención de riesgos laborales en instalaciones recreativas**

Se preguntará sobre los conceptos fundamentales de prevención como riesgo, accidente y medidas preventivas. También se incluirán cuestiones sobre los riesgos específicos del personal de control (caídas, exposición al calor, conflictos con usuarios), el uso correcto de Equipos de Protección Individual (EPI) y los protocolos de actuación ante emergencias. Se evaluará el conocimiento de las obligaciones del trabajador según la **Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales**.

### **3. Protocolo de atención al público y control de accesos**

Se preguntará sobre la actitud profesional del personal en la atención al público: cortesía, neutralidad, lenguaje adecuado y gestión eficaz. Se valorará el conocimiento del control de entradas y salidas en los horarios establecidos, así como la gestión de colas, incidencias frecuentes en la taquilla y conflictos puntuales con los usuarios. También se podrá preguntar sobre el manejo seguro de llaves, dispositivos de apertura y registro de materiales bajo custodia.

### **4. Gestión de incidencias y actuación ante conflictos**

Se preguntará sobre los tipos de conflictos más habituales en piscinas municipales (discusión entre usuarios, incumplimiento de normas, disputas por aforo, etc.). Será necesario conocer técnicas de mediación verbal, comunicación eficaz y control emocional. Se podrá incluir el procedimiento para avisar a la policía local, socorristas o responsables de turno, así como el uso adecuado del libro oficial de incidencias y la colaboración con servicios externos como emergencias o bomberos.

### **5. Primeros auxilios básicos y evacuación**

Se preguntará sobre los principios del protocolo PAS (Proteger, Avisar, Socorrer) y la actuación ante situaciones comunes como lipotimias, cortes o golpes leves. También se podrá preguntar sobre la coordinación con socorristas, el uso del DEA si procede, la localización y señalización de vías de evacuación y salidas de emergencia, así como los elementos clave de un plan básico de autoprotección en instalaciones recreativas.

### **6. Funciones y responsabilidades del personal de control**

Se preguntará sobre las funciones operativas del personal de control, como la apertura y cierre de instalaciones (puertas, salas, sistemas de iluminación o climatización), verificación de equipos de seguridad y accesos, y vigilancia preventiva. También se evaluará la capacidad para supervisar el

cumplimiento de las normas de uso por parte de usuarios individuales o grupos organizados, y la colaboración en eventos con alta afluencia o actividades programadas especiales.

## **7. Conocimiento de las instalaciones municipales**

Se preguntará sobre las características y funcionamiento de las instalaciones gestionadas por EMUDESA: **Piscina Municipal de San Crispín** y **Piscina Cubierta Nacho Gil**. Será necesario conocer la distribución de los vasos, tipos de uso, sistemas de vigilancia y servicios asociados, así como las **funciones específicas del personal** en ambas instalaciones. También se podrá preguntar sobre la **normativa aplicable** (Decreto 85/2018, RD 742/2013 y reglamento interno de EMUDESA).